

Comunicado N° 18795

Ref.: Operaciones de Contratos de Futuros sobre índice S&P Merval

Habilitación vencimientos Octubre 2025.

Buenos Aires, 01de Agosto de 2025

Señores Agentes Miembros:

Cumplo en dirigirme a Uds., con el objeto de informar que a partir del día de la fecha, se habilitan los vencimientos de **Octubre 2025** para la concertación de operaciones de la referencia, estableciendo los cupos, margen inicial de garantía, factor de ajuste y diferencias diarias:

Índice Subyacente	Cupo máximo por Agente*	Margen Inicial por Contrato	Código	Factor de Ajuste Mensual	Vencimiento Habilitado
S&P Merval	5.000	\$ 311.900	MVOCT25	0,05	Octubre 2025

*En cantidad de contratos

La diferencia de precio máxima diaria respecto del cierre anterior será del 7.5%.

La liquidación al vencimiento se encuentra establecida en el contrato correspondiente.

La asignación de montos operativos para cada agente miembro es la correspondiente a los segmentos establecidos en la Circular N° 3572 “Operaciones de Plazo. Asignación de Volúmenes a Agentes” con los siguientes máximos por cada uno de ellos (en millones de pesos):

T1	50	T2	100	T3	150	T4	200	T5	225	T6	320	T7	320	T8	320
----	----	----	-----	----	-----	----	-----	----	-----	----	-----	----	-----	----	-----

B1	100	B2	175	B3	250	B4	350	B5	500
----	-----	----	-----	----	-----	----	-----	----	-----

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Jorge E. De Carli
Gerente de Operaciones